

Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



PROCESO EVALUADO: De Apoyo (Gestión de Bienes y Servicios y Gestión el Talento Humano) y Estratégico (Gestión de Comunicaciones).

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Pilar Alexon Contreras Erazo (E) - Dirección Administrativa, Giovanny González Zapata - Dirección de Gestión del Talento Humano y Karen Lorena Cárdenas - Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, cuarto trimestre de 2020.

PERIODO EVALUADO: Del 01/10/2020 al 31/12/2020

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 15/01/2021

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 31/01/2021

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Oscar Hernando Suarez Rojas.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) SELECTIVA VERIFICACIÓN

SEGUIMIENTO X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Realizar seguimiento trimestral a los procesos objeto de la evaluación, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con lo contenido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», el Decreto 492 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", entre otros, proceso que se aplica a la Subsecretaría Corporativa, de la cual dependen la Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Administrativa (conformada por Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), así como también la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



• OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el cuarto trimestre de 2019 por parte de la OCI, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el mismo periodo de 2020, se efectúa seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, entre otros.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Los siguientes son los criterios legales de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Decreto 492 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, y por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17
- ✓ Acuerdo 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del Gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Lineamiento Austeridad y Transparencia del Gasto SDS-BYS-LN-003 V.1.
- ✓ Plan de Austeridad del Gasto de la SDS emitido 2020.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa - Dirección del Talento Humano, Dirección Administrativa (De la cual hacen parte la Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), y la Oficina de Comunicaciones.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

No aplica



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia

Elaborado por: Rocio

7ahala



5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICOS

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá establece la planta de personal mediante el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." y la Resolución 0707 de 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, la cual al 30 de septiembre de 2020 se encuentra conformada por un total de 586 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la SDS por tipo de vinculación, correspondientes al tercer trimestre de 2019 y 2020:

Cuadro No. 1

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION IV TRIMESTRE 2019							
TIPO VINCULACION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
CARRERA ADMINISTRATIVA	171	159	159				
LIBRE NOMBRAMIENTO	33	33	34				
PERIODO DE PRUEBA	50	45	47				
PROPIEDAD	226	240	242				
PROVISIONAL	95	90	97				
TOTAL	575	567	579				

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas oct - dic 2019

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION IV TRIMESTRE 2020							
TIPO VINCULACION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
CARRERA ADMINISTRATIVA	135	134	125				
LIBRE NOMBRAMIENTO	42	44	43				
PERIODO DE PRUEBA	36	38	36				
PROPIEDAD	263	266	275				
PROVISIONAL	107	109	107				
TOTAL	583	591	586				

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas oct - dic 2020

Teniendo en cuenta la anterior información, se pueden observar los cambios que ha presentado la planta de personal de la SDS para el cuarto trimestre de 2020, los cuales según información suministrada por la Dirección de Talento humano se deben principalmente a la ocupación de vacantes en propiedad por pasar periodo de prueba y contar con derecho preferencial, también por la ocupación de cargos de provisionalidad por vacantes temporales de los funcionarios que se encuentran en encargo y por ultimo cargos provisionales generados por necesidad del servicio a causa de la emergencia por COVID-19 en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICOS

Teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1737 de 1998 se celebrarán contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo cuando no exista personal de planta suficiente y con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

La Secretaría Distrital de Salud como organismo del Sector Central de la Administración Distrital, adelanta sus procesos de contratación conforme a la normatividad vigente, tomando como base el manual de contratación, el procedimiento de contratación del Sistema de Gestión de Calidad y tomando como carta de navegación en materia de contratación las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales son debidamente justificadas por las áreas de origen, incluidas las de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dentro de los procesos de contratación que adelanta la SDS se encuentran los contratos que se suscriben con cargo a los recursos apropiados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, lo anterior de acuerdo con la competencia delegada al Secretario Distrital de Salud mediante el artículo 1 del Decreto Distrital 706 de 1991, en la cual le delega la ordenación del gasto del Fondo Cuenta.

De acuerdo con lo anterior, para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, la Secretaría adelantó procesos de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un total de 831 contratos, divididos en:

- 4 contratos con cargo a la Secretaría Distrital de Salud
- 827 contratos con cargo al Fondo Financiero Distrital de Salud

En comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2019 se tiene:

- 1 contrato con cargo a la Secretaría Distrital de Salud
- 144 contratos con cargo al Fondo Financiero Distrital de Salud

Las razones para este incremento son:

1. Declaración de la emergencia por la pandemia de la COVID-19

Debido a la declaración de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta 31 de agosto de 2020 por medio de la Resolución 844 de 2020, modificada nuevamente por Resolución 1462 de 2020 la cual extiende la emergencia hasta el 30 de noviembre de 2020 y posteriormente prorrogada la emergencias hasta el 28 de febrero de 2021 por medio de Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, la Secretaría debió ampliar su recurso humano para atender todas las medidas necesarias para la atención de incidentes en salud de las Urgencia y Emergencias relacionados con el virus y los servicios de apoyo, durante el cuarto trimestre se adelantaron 57 contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyo objeto contractual está directamente asociado al COVID-19 y otros de apoyo a la Red de Salud Pública.



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Por otra parte, el proyecto 7791 del Plan de Desarrollo, denominado "Control Vigilancia e inspección en calidad a prestadores de servicios de salud en Bogotá" en la meta sectorial 479 prevé realizar la inspección, vigilancia y control por año al 25% de los prestadores de servicios de salud de Bogotá D.C., para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales del Decreto 780 de 2016 en lo relacionado con el Sistema Obligatorio de la Garantía dela Calidad de la Atención en Salud y contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Gobierno de la Ciudad; para lo cual, durante el cuarto trimestre de 2020 se suscribieron 81 contratos cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de implementación y fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud" para dar cumplimiento con la meta descrita.

Salida en vivo de la plataforma BogData por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital

Mediante Circular No. SDH-000013 de 22 de julio de 2020 la Secretaría Distrital de Hacienda informó a todas las entidades del Distrito que los sistemas que se gestionaban con la plataforma SiCapital dejarían de funcionar a partir del 20 de agosto de 2020 para dar paso al nuevo sistema BogData que iniciaría operación el 07 de septiembre de 2020, durante ese periodo, no se podría crear terceros, expedir CDP o CRP entre otras operaciones que se hacían con los aplicativos de SiCapital y los cuales son insumos para la gestión contractual.

En razón a lo anterior, la Secretaría con el fin de no afectar la prestación de sus servicios y más en un escenario de pandemia, se vio en la necesidad de terminar anticipadamente 331 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el mes de agosto, para volverlos a recontratas con nuevos plazos de ejecución, de este modo evitar una interrupción en los servicios; sin embargo, el sistema BogData no salió en la fecha prevista por la Secretaría Distrital de Hacienda, entidad que por medio de Resolución SDH-417 del 7 de octubre de 2020 declaro la contingencia mientras dure la interrupción de los servicios informáticos, servicios informáticos que afectaron a la Secretaría de Salud en razón a que no se pudo expedir muchos Registros Presupuestales de contrataciones que debían quedar a finales de agosto y que se lograron en el cuarto trimestre de 2020.

Armonización del Plan Anula de Adquisiciones por Nuevo Plan de Desarrollo Distrital

Debido al ya conocido proceso de armonización de proyectos por la terminación del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos" e inicio del plan "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud suscribió al iniciar la vigencia 2020 los contratos de prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un término no superior a seis meses, sabiendo que un cambio de Gobierno Distrital implica la armonización de los proyectos de inversión, por esta razón la mayoría de los contratos terminaban entre los meses de julio, agosto y septiembre y este personal se debía contratar nuevamente bajo un Plan Anual de Adquisiciones armonizado, por ello, aunque el número de contratos suscritos en la vigencia 2020 por la Secretaria Distrital de Salud aumento significativamente respecto a la vigencia 2019 por la Declaratoria de Emergencia, se debe tener en cuenta que en la mayoría del mismo recurso (objeto/ contratista) se cuenta con dos contratos durante la vigencia.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



5.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO

En el valor pagado por concepto de horas extras dominicales y festivos del cuarto trimestre de 2020 con relación al mismo periodo del año anterior, se observa aumento, el cual corresponde a un incremento del 59%, correspondiente a \$ 92.010.367, lo cual se presenta en razón del reajuste salarial del 5.12% para el año 2020 de acuerdo con el Decreto 057 del 20 de febrero de 2020; igualmente por la generación de recargos de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y el aumento de servidores que están realizando horas extras debido a la atención de la pandemia del COVID-19.

Cuadro No. 2

TOTAL, HORAS EXTRAS PAGADAS SDS IV TRIMESTRE

2019 VS 2020

	2019	2020	VARIACION
OCTUBRE	4163	5487	1324
NOVIEMBRE	4055	6252	2197
DICIEMBRE	4047	5843	1796
Total	12265	17582	5317

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2019 y 2020

Cuadro No. 3

	VALOR HORAS EXTRAS IV TRIMESTRE SDS 2019 Vs. 2020
2019	\$ 154.767.638
2020	\$ 246.778.005

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nomina 2019 y 2020



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia







Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano oct –dic 2020

5.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Teniendo en cuenta el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019..." sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año".

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el lineamiento de Austeridad del Gasto de la Secretaria Distrital de Salud, los funcionarios deberán programar y disfrutar anualmente como mínimo un período de vacaciones. Los períodos de vacaciones no deberán interrumpirse a menos que sea estrictamente necesario y justificado por el jefe inmediato. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario, en caso de retiro definitivo del servicio.

Revisado lo contemplado en la norma, el lineamiento de austeridad del gasto de la entidad y teniendo en cuenta lo reportado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, se verifico que para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se cancelaron un total de 16 indemnizaciones a razón de retiro definitivo.

Con relación a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 se registraron un total de 6 pagos por compensación de vacaciones a causa de renuncias por pensión, un funcionario que accedió a



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



cargo en otra entidad y por lista de elegibles del concurso de méritos 641 de 2016 de la comisión del servicio civil. A continuación, se relacionan los valores pagados:

	OCTUBRE 2019	NC	OVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019		VALOR TOTAL	
CANTIDAD PAGOS	7		0		9		16
VALOR	\$ 25.893.983	\$	-	\$	58.453.223	\$	84.347.206

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano oct - dic 2019

	OCTUBRE	RE NOVIEMBRE DICIEMBRE		VALOR TOTAL
	2020	2020	2020	
CANTIDAD PAGOS	0	5	1	6
VALOR	\$ -	\$ 4.160.356,00	\$ 3.534.816	\$ 17.695.172

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano oct - dic 2020

5.4. CAPACITACIÓN

La Dirección Gestión del Talento Humano informo que, para el cuarto trimestre de 2019 solo se desarrollaron 2 (Dos) capacitaciones en el mes de noviembre:

- Indicadores de gestión
- Redacción y ortografía

Durante el cuarto trimestre 2020 la DGTH informa que por terminación del contrato con la firma CIDOR en el mes de agosto y teniendo en cuenta que los recursos asignados para la vigencia 2020, fueron trasladados por motivos de la emergencia sanitaria originada por el COVID -19, en los meses de octubre, noviembre y diciembre no se contó con ejecución presupuestal en marco del Plan Institucional de Capacitaciones. Sin embargo, en el mes de octubre se realizó publicación de los cursos ofrecidos por la Veeduría Distrital, para el mes de noviembre se efectuó charla virtual a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en coordinación con la Oficina de Asuntos Disciplinarios relacionado con el tema de lucha contra la corrupción y también se informó sobre "cursos virtuales para Directivos" desarrollados bajo la estrategia Red de especialistas del Conocimiento-REC, ofrecidos por el Servicio Civil Distrital.

Para el cuarto trimestre de 2020, se beneficiaron un total de 102 funcionarios los cuales se inscribieron a las siguientes capacitaciones:

- Transparencia y acceso a la información pública
- Control social a la gestión pública
- Servicio a la ciudadanía
- Contratación estatal
- Lucha contra la corrupción

Es importante mencionar que las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, buscando ahorrar costos y optimizar los



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019.

5.5. BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación a la suscripción del Contrato Compensar No. 0776-2019, se realizaron las siguientes, actividades bienestar en el cuarto trimestre de 2019:

Cuadro No. 4

BIENESTAR E INCENTIVOS IV TRIMESTRE 2019			
ACTIVIDAD	VALOR		
Octubre de 2019 - Obsequio celebración día del servidor público	\$	13.173.300	
Octubre de 2019 - Vacaciones Recreativas niños y adolescentes	\$	79.701.484	
Octubre de 2019 de 2019 – Premiación cierre actividad "El tesoro del saber" MIPG.	\$	256.399	
Octubre de 2019 - Celebración día del niño- Halloween	\$	54.702.134	
Octubre de 2019 - Premiación decoración oficinas- Halloween	\$	2.482.408	
Noviembre 2019 - Día de las Profesiones	\$	10.650.024	
Noviembre 2019 - Actividad Para Preparación Pre-pensionados	\$	18.119.689	
Noviembre 2019 - Apoyo Logístico Refrigerios DUES	\$	515.981	
Noviembre de 2019 - Actividad Navideña	\$	18.692.105	
Noviembre 2019 - Apoyo Logístico Refrigerios DUES	\$	515.981	
Noviembre de 2019 - Decoración y Premiación Halloween	\$	3.833.297	
Noviembre de 2019 - Día de la Familia Segundo Semestre (Bonos de Cine)	\$	36.026.390	
Diciembre de 2019 - Reconocimientos por años deservicio 5, 10, 15, 25, 30 y 40 cumplimiento acuerdo sindical.	\$	911.901	
Diciembre de 2019 - Cierre de Gestión	\$	54.960.124	
Diciembre de 2019 - Clases de Rumba	\$	2.881.490	
Diciembre de 2019 - Actividades de bienestar Bonos navideños	\$	28.606.500	
Diciembre de 2019 – (4) Convenios Educación Formal	\$	14.067.878	
TOTAL EJECUTADO IV TRIMESTRE 2019	\$	337.872.667	

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano octubre – diciembre 2019

Actividades de Bienestar desarrolladas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020:



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia

Elaborado por: Rocio

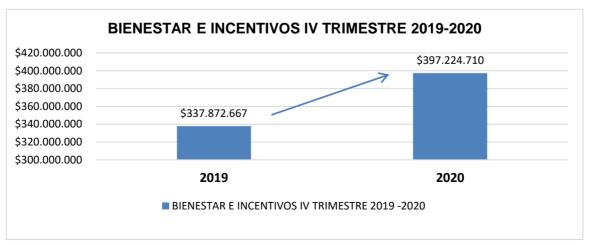


Cuadro No. 5

BIENESTAR E INCENTIVOS IV TRIMESTRE 2020					
ACTIVIDAD	VALOR				
Octubre de 2021 – Vacaciones Recreativas segundo semestre y Actividad recreativa formativa dirigida a los hijos de los servidores de 5 a 17 años - Talleres y premiación	\$ 46.631.336				
Octubre de 2021 - Día del niño — Concurso de Halloween por Dependencias	\$ 18.491.150				
Octubre de 2021- Día de las profesiones, oficios y fechas especiales. (conductor, secretaria, madre, padre hombre)	\$ 66.982.392				
Noviembre - Reconocimiento a los mejores servidores, grupos de trabajo	\$ 1.640.897				
Noviembre - Reconocimiento por años de servicio a los servidores de 5,10,15,20,25,30, 35 y 40 años en la entidad	\$ 12.800.000				
Diciembre - Día de la Familia segundo semestre y Día integro	\$ 156.949.100				
Diciembre - Bonos navideños	\$ 34.414.750				
Diciembre - Cenas navideñas - 24 y 31 diciembre	\$ 2.304.000				
Diciembre - Actividades navideñas	\$ 3.488.485				
Diciembre - Reconocimiento a los mejores servidores, grupos de trabajo	\$ 1.640.897				
Actividad Informe, Cierre de Gestión Año 2020 y Día del Servidor.	\$ 53.522.600				
TOTAL, EJECUTADO IV TRIMESTRE 2020	\$ 397.224.710				

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano julio – septiembre 2020

Gráfico No. 2



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano oct – dic 2019 y 2020



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



5.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La siguiente gráfica muestra el valor de viáticos y gastos de viaje comparados del cuarto trimestre de los años 2019 y 2020 de la SDS:

S12.000.000
\$12.000.000
\$10.889.665
\$10.000.000
\$4.000.000
\$2.000.000
\$
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE IV TRIMESTRE 2019-2020

■ VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE IV TRIMESTRE 2019 -2020

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano III Trimestre 2019 - 2020

Para el trimestre objeto de este informe octubre, noviembre y diciembre de 2019 Vs. 2020 con relación a viáticos y gastos de viaje, se presentaron dos (2) comisiones para el año 2019 con valor de \$ 10.889.665, mientras que para el 2020 no se comprometieron recursos, de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano el rubro presupuestal de viáticos código 3-1-2-02-05 vigencia 2020 por el monto de los \$30.000.000, fue reasignado por parte de la Dirección Administrativa a otras actividades por contingencia a la emergencia sanitaria presentada por COVID-19, por lo anterior no se han realizado comisiones en el cuarto trimestre del año 2020.

5.7 VEHICULOS OFICIALES

La SDS suscribió orden de compra con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. A continuación, se ilustra el consumo de combustible del tercer trimestre año 2019 vs. el mismo periodo de 2020, para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud, que cuenta con el siguiente parque automotor:

- 13 camionetas Renault Duster (Transporte de Directivos)
- 1 furgón Chevrolet (Transporte de vacunas y otros servicios)
- 1 camioneta Nissan Urban 16 pasajeros (Transporte de funcionarios en grupo)
- 2 camionetas Nissan doble cabina (Operadas por el CRUE)



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 5

		CONSUMO COM	IBUSTIBLE IV	TRIMESTRE 201	9	
PLACA	остив	RE 2019	NOVIEM	BRE 2019	DICIEMB	RE 2019
		COM	BUSTIBLE DII	ESEL		
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	0	\$ -	8,67	\$78.982	0	\$ -
OJY-007	43,37	\$ 395306,43	32,30	\$293.957	25,306	\$229.936
SUBTOTAL D	43,36	\$ 395.306	40,97	\$372.939	25,31	\$229.936
		COME	SUSTIBLE GAS	OLINA		
OJX-995	63,24	\$603.864	37,29	\$354.858	59,92	\$570.132
OJX-996	64,18	\$612.801	42,77	\$406.985	42,38	\$403.286
OJX-997	87,91	\$839.411	51,21	\$487.815	52,39	\$498.470
OJX-998	64,09	\$611.942	40,89	\$389.112	37,88	\$360.392
OJX-999	58,34	\$557.030	73,39	\$698.923	65,31	\$621.447
OJY-000	30,02	\$286.669	51,38	\$488.945	57,16	\$543.877
OJY-001	48,02	\$458.491	32,87	\$313.172	47,02	\$447.396
OJY-002	62,72	\$598.842	44,95	\$428.089	27,84	\$264.910
OJY-003	80,92	\$772.640	48,26	\$459.599	63,42	\$603.391
OJY-004	57,77	\$551.644	37,75	\$359.302	40,16	\$382.125
OJY-005	39,07	\$373.100	38,36	\$365.069	26,34	\$250.649
OJY-006	41,39	\$395.157	46,00	\$438.183	31,51	\$299.776
OJY-008	127,99	\$1.222.089	143,29	\$1.364.629	101,01	\$961.100
OJY-009	30,21	\$288.435	61,43	\$584.632	61,20	\$582.330
OJY-014	98,79	\$943.278	99,53	\$947.565	100,83	\$959.364
SUBTOTAL G	954,66	\$9.115.394	849,38	\$8.086.876	814,36	\$7.748.646
TOTAL DIESEL Y GASOLINA	998,03	\$ 9.510.700	890,35	\$ 8.459.815	839,67	\$ 7.978.582
		TO		RE GALONES		2.728,04
	L		TOTAL TRIMI	ESTRE VALOR		\$ 25.949.097



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 6

	CONSUMO COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE 2020						
PLACA	ОСТИВ	RE 2020	NOVIEMB	RE 2020	DICIEME	RE 20	20
		СО	MBUSTIBLE DIESE	L			
	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones		Valor
OJX-994	11,924	\$ 95.481	0	\$ -	9,20	\$	73.725
OJY-007	25,619	\$ 205.167	37,047	\$ 296.653	36,62	\$	293.311
SUBTOTAL D	37,54	\$ 300.548	37,047	\$ 296.653	45,836	\$	367.035
		COM	BUSTIBLE GASOLI	NA			
OJX-995	58,72	\$469.746	68,38	\$ 546.448	51,02	\$	410.366
OJX-996	65,17	\$ 521.332	69,08	\$ 552.050	76,09	\$	611.656
OJX-997	56,25	\$ 450.349	45,39	\$ 362.730	20,31	\$	162.302
OJX-998	46,42	\$ 371.787	0,00	\$ -	0,00	\$	-
OJX-999	52,73	\$ 421.738	0,00	\$ -	0,00	\$	-
OJY-000	43,01	\$ 343.727	70,37	\$ 562.406	65,82	\$	528.372
OJY-001	42,77	\$ 342.346	48,84	\$ 390.347	26,01	\$	209.349
OJY-002	34,22	\$ 274.229	27,96	\$ 223.491	54,30	\$	437.679
OJY-003	41,37	\$ 330.978	39,97	\$ 319.465	17,59	\$	141.503
OJY-004	36,77	\$ 294.213	45,10	\$ 360.436	30,63	\$	245.870
OJY-005	41,22	\$ 329.918	64,18	\$ 512.893	66,27	\$	533.591
OJY-006	44,55	\$ 356.502	46,50	\$ 371.616	35,20	\$	282.585
OJY-008	102,205	\$ 817.196	95,78	\$ 765.406	148,99	\$	1.199.074
OJY-009	64,544	\$ 516.918	68,47	\$ 547.223	52,64	\$	423.406
OJY-014	107,626	\$ 861.492	70,42	\$ 562.742	109,32	\$	879.806
SUBTOTAL G	837,63	\$ 6.702.472	760,49	\$ 6.077.252	754,24	\$	6.432.594
TOTAL, DIESEL Y GASOLINA	875,18	\$ 7.003.119	797,53	\$ 6.373.906	800,08	\$	6.432.594
		TOTAL,	TRIMESTRE GA	LONES			2472,79
		TOTAL	, TRIMESTRE V	ALOR		\$ 1	9.809.616

Cuadro N. 8

COMPARATIVO VALOR CONSUMO COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE 2019 – 2020

TOTAL	\$ 25.949.097	\$ 19.809.616
DICIEMBRE	\$ 7.978.582	\$ 6.432.594
NOVIEMBRE	\$ 8.459.815	\$ 6.373.906
OCTUBRE	\$ 9.510.700	\$ 7.003.119
PERÍODO	2019	2020

Fuente: Dirección Administrativa oct - dic 2019 y 2020

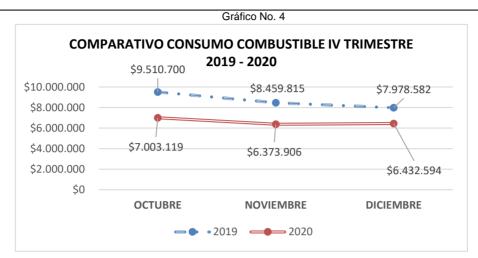


Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia

Elaborado por: Rocio



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4



Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Una vez comparado el consumo de combustibles del cuarto trimestre de 2020, se observa disminución del 23.66% correspondiente a \$ 6.139.478, frente al mismo periodo de 2019, debido a que se han mantenido las medidas de austeridad por parte de la dependencia de transportes de la SDS, como son:

- La implementación de rutas compartidas para directivos y funcionarios por necesidades de la entidad.
- Contar con mecanismos de control de chips en los vehículos oficiales que se registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro contratadas por Acuerdo Marco de Precios.
- Controles mensuales de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos.
- Implementación del formato para solicitudes de servicios de transporte SDS-BYS-FT082
- Programación de mantenimientos preventivos de los vehículos de la SDS.

También es importante mencionar que se obtuvo disminución en el gasto entre las vigencias 2019-2020, puesto que a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, los vehículos propiedad de la entidad disminuyeron los recorridos, lo que genero reducción en el suministro de combustibles de los mismos.

5.8 TRANSPORTE POR CONTRATO PARA FUNCIONARIOS DE LA SDS

A continuación, se observan los servicios de transporte prestados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2019 y 2020 por vehículos de contrato (externos), se compara el total ejecutado correspondiente a número de servicios y valor cancelado, observándose un incremento del 70% que equivale a \$ 19.284.205 en 2020 con relación al mismo trimestre 2019.

Dicho aumento se evidencia también en el número de viajes realizados, los cuales pasaron de 781 en el cuarto trimestre de 2019 comparado a los 913 realizados en el mismo periodo de 2020, este comportamiento se presenta principalmente a que, en el mes de diciembre de 2019 no se efectuaron servicios de transporte por terminación de contrato lo que genero disminución en el número de servicios



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



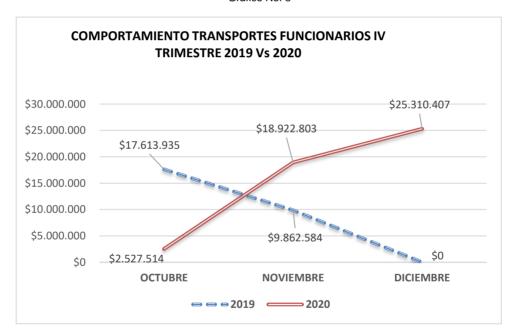
prestados, también se observa aumento de servicios en diciembre de 2020 por atención a actividades relacionadas a la emergencia sanitaria por COVID-19 con vehículos de contrato.

Cuadro No. 9

RELACION DE VALOR DE TRANSPORTES IV TRIMESTRE 2019 Vs 2020							
	OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE						
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
NÚMERO SERVICIOS	501	58	280	362	SIN CONTRATO	493	
TOTAL VALOR	\$ 17.613.935	\$ 2.527.514	\$ 9.862.584	\$ 18.922.803	\$ 0	\$ 25.310.407	

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Gráfico No. 5



Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

5.9 FOTOCOPIADO

Una vez realizada la verificación de la información aportada por la Dirección Administrativa sobre el consumo del servicio de fotocopiado en la SDS durante el IV trimestre de los años 2019 y 2020, se observa el siguiente comportamiento:



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia

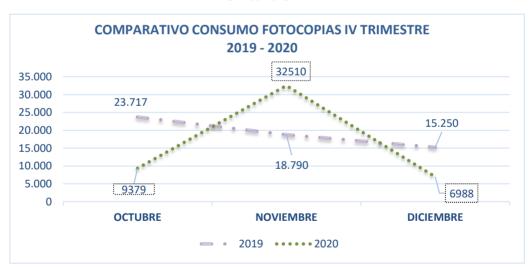


Cuadro N°.10

CONSUMO DE FOTOCOPIAS IV TRIMESTRE 2019 Vs 2020								
MES	MES 2019 2020 VARIACION							
OCTUBRE	23.717	9379	-14.338					
NOVIEMBRE	18.790	32510	13.720					
DICIEMBRE	15.250	6988	-8.262					
TOTAL	57.757	48.877	-8.880					

Fuente: Dirección Administrativa oct - dic 2019 y 2020

Gráfico No. 6



Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Actualmente se está ejecutando el contrato No.1767806 de 2020 con la firma contratista SOLUTION COPY LTDA. Realizado el análisis del cuarto trimestre de 2020 se observa disminución en el servicio de fotocopiado, pasando de 57.757 copias en 2019 a 48.877 copias en el mismo periodo de 2020, evidenciándose en un porcentaje de disminución del 15.37%.

Las dependencias que requirieron del servicio de fotocopiado en el cuarto trimestre de 2020 fueron:



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



DEPENDENCIA	CANTIDAD COPIAS
Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	26.200
Despacho	13.724
Subdirección de Administración del Aseguramiento	3.351
Subdirección de Garantía del Aseguramiento	2.071
Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	1.180
Dirección Administrativa	1.148
Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	731
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	285
Dirección de Calidad de Servicios de Salud	187
TOTAL	48.877

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Las dependencias que hicieron un mayor número de solicitudes fueron la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva a causa de la contingencia por la emergencia sanitaria por COVID-19 y el Despacho a razón del número de expedientes que manejan y las respuestas a requerimientos.

Es importante reiterar que el servicio de fotocopiado desde las impresoras de las diferentes dependencias de la entidad por medidas de racionalización, austeridad y política de cero papel se encuentra restringido desde la Dirección TIC, con el propósito de disminuir costos frente a consumo de tóner, unidades de imagen, consumos de energía, mantenimientos de impresoras y gastos de personal como medidas de austeridad del gasto, lo anterior teniendo en cuenta que analizados los gastos generados por este tipo de fotocopiado son mayores a los que se generan por medio de tercerización.

5.10 CONSUMO DE PAPEL

A continuación, se presenta consumo de papel carta y oficio del cuarto trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo del año 2020:

Cuadro N°.11

CONSUMO RESMAS DE PAPEL CUARTO TRIMESTRE 2019 Vs
2020

	201	9	2020		
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	
OCTUBRE	254	91	477	0	
NOVIEMBRE	56	132	474	0	
DICIEMBRE	0	116	457	0	
TOTAL	310	339	1.408	0	
TOTAL, R	ESMAS 2019	649	TOTAL, RESMAS 2020	1.408	

Fuente: Dirección Administrativa oct - dic 2019 -2020



Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia

Elaborado por: Rocio



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Se evidencia aumento en el suministro de resmas de papel pasando de 649 resmas en el cuarto trimestre de 2019 a 1.408 en el mismo periodo de 2020; dicho aumento se presenta principalmente a razón:

- Contingencia por pandemia Covid-19.
- Recibo y entrega de donaciones, transferencias y compras motivo Covid-19.
- Nueva contratación vigencia 2020-2021.

Para el periodo analizado en este informe, se observó que las dependencias que presentaron mayor consumo de papel fueron: Subdirección de Bienes y Servicios, Oficina Asesora Jurídica, Cobro Coactivo, Laboratorio de Salud Pública, Vigilancia en Salud Pública y la Subdirección de Garantía de la Calidad y el Aseguramiento, lo cual se presentó principalmente por necesidades propias del servicio en cumplimiento de la función administrativa que le compete a cada una de estas y a la contingencia por la emergencia sanitaria en la vigencia 2020.

5.11 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Gastos en Publicidad

En cumplimiento de los Decretos 054 de 2008 y 084 de 2008, expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Asesora de Comunicaciones imprime las piezas comunicativas a través de la Imprenta Distrital, para ello realiza la compra de insumos (papel, tintas, planchas, cintas) de acuerdo con la proyección de las piezas comunicativas, producto de las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias de la SDS.

Durante el cuarto trimestre de 2020 tampoco se imprimieron piezas comunicativas ya que la Imprenta Distrital continúa en obra civil, tal como se informó en los reportes anteriores de 2020 y no ha informado fecha de reanudación de sus actividades.

Es importante recordar que para el 2020 no se destinaron recursos para la compra de insumos. No obstante, la Oficina de Comunicaciones elaboró piezas gráficas para las acciones y campañas de comunicación interna y externa la cuales se divulgan a través de medios digitales y redes sociales.

Así mismo, basados en los requerimientos de las diferentes dependencias de la entidad en cuanto a la necesidad de contar con material impreso, como soporte de sus acciones y campañas, en el contrato interadministrativo que la Oficina realizó con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), que inició el 1 de diciembre de 2020, se incluyó la impresión de las siguientes piezas comunicativas:



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



DEPENDENCIA SOLICITANTE	TIPO DE PIEZA	CANTIDAD	VALOR
	Impresos en 2 tintas. Referencia: prevención consumo de alcohol	2000	\$ 2.582.300
	Individuales en papel periódico, impresos a 1 tinta. Referencia: Habitos saludables	10.000	\$ 1.309.000
Salud Pública	a 4 tintas. Referencia: campaña Ojo con los	10	\$ 2.958.340
proyecto de inversión 7827	Carnés a 4x4 tintas, con troquel, Referencia: vacunación animal	50.000	\$ 14.815.500
	Afiches tamaño medio pliego a color. Referencia: vacunacion	5.000	\$ 3.927.000
	Tarjetas tipo postal, a 4x4 tintas Referencia: vacunación	20.000	\$ 2.118.200
Talento Humano	Impresión e instalación de retablos. Referencia: valores institucionales.	20	\$ 1.277.465
con recursos del proyecto	Pendones, en banner digital e impresión a 4 tintas. Referencia: pendón institucional	10	\$ 2.958.340
. 7824 	Backing portátil en banner. Referencia: institucional	1	\$ 1.048.866
	Carpetas con bolsillo adentro, arcadas a una tinta. Referencia: institucionales	1.000	\$ 2.375.240
	Subsecretaría de Salud Pública con recursos del proyecto de inversión 7827 Dirección de Gestión del Talento Humano con recursos del proyecto de inversión 7824 Oficina Asesora de Comunicaciones con recursos del proyecto	Portavasos en cartón paja grueso, impresos en 2 tintas. Referencia: prevención consumo de alcohol Individuales en papel periódico, impresos a 1 tinta. Reterencia: Habitos saludables Subsecretaría de Salud Pública con recursos del proyecto de inversión 7827 Dirección de Gestión del Talento Humano con recursos del proyecto de inversión 7824 Oficina Asesora de Comunicaciones con recursos del proyecto 7824 Backing portátil en banner. Referencia: institucional Backing portátil en banner. Referencia: carpetas con bolsillo adentro, arcadas a una tinta.	Portavasos en cartón paja grueso, impresos en 2 tintas. Referencia: prevención consumo de alcohol Individuales en papel periódico, impresos a 1 tinta. Reterencia: Habitos saludables 10.000

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones oct - dic 2020

Finalmente, se recuerda que la Oficina de Comunicaciones no cuenta con presupuesto asignado para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



SERVICOS PUBLICOS

5.12.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

A continuación, se realiza seguimiento del consumo del servicio del agua y alcantarillado para el periodo obieto de este informe:

Cuadro No. 12

	RELACIÓN SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB						
MES		OCTU	JBRE	DIC	IEMBRE		
AÑO)	2019	2020	2019	2020		
	m3	2106	1.688	2.918	1.881		
CDS	VALOR CONSU MO	\$ 11.277.160	\$ 9.032.480	\$ 15.594.530	\$ 10.062.970		
	m3	90	51	93	65		
CASA AZUL	VALOR CONSU MO	\$ 500.310	\$ 291.980	\$ 510.900	\$ 366.730		
	m3	9	6	8	8		
CERRO LOS ALPES	VALOR CONSU MO	\$ 67.740	\$ 51.710	\$ 57.050	\$ 62.390		
	m3	5	2	9	3		
CAMELIA	VALOR CONSU MO	\$ 46.380	\$ 30.360	\$ 62.390	\$ 35.690		
TOTAL, CON	SUMO m ³	2.210	1.747	3.028	1.957		
VALOR TOTAL		\$ 11.891.590	\$ 9.406.530	\$ 16.224.870	\$ 10.527.780		

Fuente: Direccion Administrativa oct – dic 2019 2020

Cuadro No. 13

COMPARATIVO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2019 Vs. 2020

MES	2019	2020			
OCTUBRE	\$ 11.891.590	\$ 9.406.530			
DICIEMBRE	\$ 16.224.870	\$ 10.527.780			
TOTAL	\$ 28.116.460	\$ 19.934.310			
Fuente: Direccion Administrativa oct – dic 2019 2020					

El Servicio de acueducto y alcantarillado se incorpora en una misma factura, la cual es cobrada por parte del prestador del servicio cada dos (2) meses, los cuales en este trimestre fueron causados en los meses de octubre y diciembre de acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Bienes y Servicios.

En el cuarto trimestre de 2020 se presentó disminución del 29% en el consumo por valor de \$ 8.182.150, variación que se debe a las medidas tomadas por la entidad de trabajo desde casa, disminuyendo la asistencia de servidores a las instalaciones de SDS como estrategia para la prevención de contagios relacionados al COVID 19, lo que ha reducido el consumo y valor de este servicio.

Se aclara que el valor del mes de septiembre de 2020 reportado en el anterior informe de austeridad del gasto, es el mismo que se reporta para el mes de octubre, ya que fue el periodo en el cual fue causado y se tramitó el pago por parte de la entidad.



LUACIÓN POR PRUEBA
DE VERIFICACIÓN Y/O
IIENTO

Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia

Elaborado por: Rocio

Zabala

Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Es importante mencionar que la cuenta Casa Azul es cancelada en su totalidad por el EAGAT, a través de comodato establecido para este fin y los dineros cancelados son reintegrados a la entidad.

5.12.2 ECOCAPITAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL

Cuadro No. 14

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL IV TRIMESTRE 2019 -2020							
MES	ости	JBRE	NOVIEMRE		DICIEN	/IBRE	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
	I. RESIDUOS BIOLOGICOS Y ANATOMOPATOLOGICOS						
PESO BIOLOGICOS (Kg)	888	2.633	876,0	2.593,0	727,0	2.478,0	
PESO ANATOMAPATOLOGICOS (Kg)	2.772	110	1.931,0	166,0	1.991,0	160,0	
PESO TOTAL RESIDUOS Kg	3.660	2.743	2.807	2.759,0	2.718	2.638,0	
VALOR	\$ 8.824.160	\$ 3.075.640	\$ 6.403.910	\$ 3.200.230	\$ 6.426.200	\$ 3.062.350	
	II	. RESIDUOS QI	JIMICOS Y FARI	IACOS			
IDCBIS RESIDUOS REACTIVOS	1548	1646,73	2.006,5	1218,82	1211	1167,03	
IDCBIS SOLIDOS CONTAMINADOS	42	45.41	117,5	29,09	50,1	30,3	
IDCBIS FARMACOS	0,05	0	0	0	0,24	30	
IDCBIS RESIDUOS TONER	74,2	0	35,9	0	0	0	
LABORATORIO SOLIDOS CONTAMINADOS	0,0	264.81	0,0	282,4	0	311,9	
LABORATORIO RESIDUOS REACTIVOS	62	94.74	0,0	11,4	0	64,2	
SDS FARMACOS	0,0	27.72	0,0	13,7	30,5	0	
SDS RESIDUO TONER	0,0	0	0,0	0	0	0	
TOTAL RESIDUOS Kg	1.726,3	1.647	2.159,9	1.555,4	1.291,8	1.603,4	
VALOR	\$ 4.315.625	\$ 5.198.500	\$ 5.399.650	\$ 3.888.525	\$ 3.229.600	\$3.932.825	
VALOR TOTAL (I + II)	\$13.139.785	\$ 8.274.140	\$ 11.803.560	\$ 7.088.755	\$ 9.655.800	\$ 6.995.175	

Fuente: Direccion Administrativa oct – dic 2019 y 2020



SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4 Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 15

RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANAPATOLÓGICOS

MES	2019	2020
OCTUBRE	\$ 8.824.160	\$ 3.075.640
NOVIEMBRE	\$ 6.403.910	\$ 3.200.230
DICIEMBRE	\$ 6.426.200	\$ 3.062.350
TOTAL	\$ 21.654.270	\$ 9.338.220

Fuente: Direccion Administrativa oct - dic 2019 2020

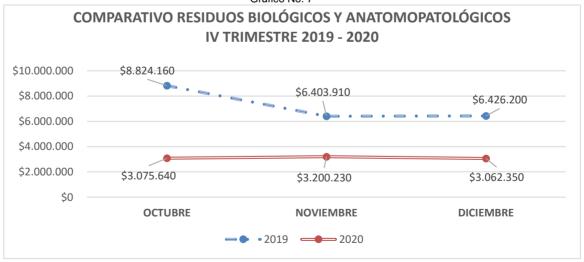
Cuadro No. 16

RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS

MES	2019	2020
OCTUBRE	\$ 4.315.625	\$ 5.198.500
NOVIEMBRE	\$ 5.399.650	\$ 3.888.525
DICIEMBRE	\$ 3.229.600	\$ 3.932.825
TOTAL	\$ 12.944.875	\$ 13.019.850

Fuente: Direccion Administrativa oct – dic 2019 2020

Gráfico No. 7



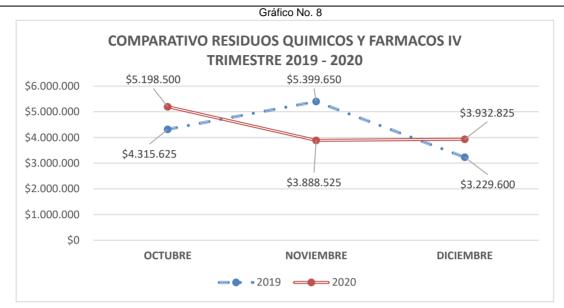
Fuente: Direccion Administrativa oct – dic 2019 .2020



Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4



Fuente: Direccion Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Una vez verificados los pagos por concepto de Residuos Biológicos y Anatomopatológicos se observa reducción del 57% en el cuarto trimestre del 2020 respecto del mismo periodo de 2019, equivalente a \$74.975 pesos, lo cual se presenta principalmente por la separación de cuentas con el IDCBIS desde el mes de marzo 2020, demostrándose exclusivamente los consumos de la Secretaria Distrital de Salud.

En la facturación de Residuos Químicos y Fármacos se observa un aumento del 0.58% por valor de \$74.975 en el cuarto trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de 2019, lo cual se presentó debido al aumento de generación de residuos por parte del laboratorio a razón del aumento de numero de pruebas COVID-19, según información suministrada en el seguimiento de servicios públicos por parte de la Dirección Administrativa.

Actualmente el IDCBIS se encuentra en comodato con Contrato No. 1049 – 2017 y la facturación generada es cancelada a través de cuentas de cobro con pago destinado a la SDS, lo cual debe ser tenido en cuenta para temas de austeridad del gasto, puesto que no es un costo directo de las actividades desarrolladas por misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

5.12.3 SERVICIO ENERGIA

El servicio de energía se divide en dos conceptos:

- 1. El servicio que se utiliza por las antenas ubicadas en el cerro Manjui.
- 2. El servicio que se utiliza en la Secretaría Distrital de Salud; a continuación, se ilustran los consumos:



SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4 Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 17

CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI IV TRIMESTRE 2019 - 2029							
MES	ОСТ	UBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
AÑO	2019 2020		2019	2020	2019	2020	
KWh	3111	3558	3.041	3351	2.944	3.053	
VALOR	\$ 1.617.330	\$ 1.907.570	\$ 1.594.080	\$ 1.796.590	\$ 1.554.550	\$ 1.636.770	

Fuente: Dirección administrativa oct – dic 2019 – 2020

Cuadro No. 18

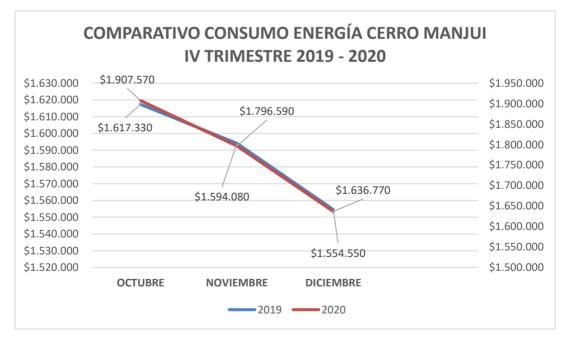
CERRO MANJUI IV TRIMESTRE 2019 - 2020

MES 2019 2020

OCTUBRE	\$ 1.617.330	\$ 1.907.570
NOVIEMBRE	\$ 1.594.080	\$ 1.796.590
DICIEMBRE	\$ 1.554.550	\$ 1.636.770

Fuente: Dirección administrativa oct - dic 2019 - 2020

Gráfico No. 8



Fuente: Dirección Administrativa oct - dic 2019 y 2020

Para el consumo de energía del Cerro Manjui se observó que, comparado el valor total del IV trimestre de 2019 respecto al mismo trimestre de 2020, el servicio presentó un aumento del 12% correspondiente a \$574.970, dicho aumento se presenta por inconvenientes técnicos relacionados a un aire acondicionado y a mantenimientos efectuados en esta sede, según lo informado por el área encargada.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 19

5.12.4 SERVICIO DE ENERGIA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:

SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES BOGOTÁ							
SEDE	MES	ОСТ	UBRE	NOVIE	MBRE	DICIE	MBRE
	AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
	KWh	213.000	242.000	234.000	226.000	219.000	241.000
CDS	VALOR CONSUMO	\$ 86.691.937	\$ 104.109.078	\$ 96.970.981	\$ 97.225.833	\$ 92.881.032	\$ 103.678.875
CASA	KWh	2.439	1.736	2164	1.649	2.234	1.797
AZUL	VALOR CONSUMO	\$ 1.267.975	\$ 930.733	\$ 1.134.359	\$ 884.089	\$ 1.179.639	\$ 963.407
CERRO LOS	KWh	3.105	3.560	3.494	3.124	3.205	3.386
ALPES	VALOR CONSUMO	\$ 1.600.644	\$ 1.908.646	\$ 1.816.443	\$ 1.674.891	\$ 1.680.046	\$ 1.815.359
CAMELIA	KWh	69	225	68	174	75	170
CAWLELIA	VALOR CONSUMO	\$ 35.570	\$ 120.631	\$ 35.351	\$ 93.288	\$ 39.315	\$ 91.143
	CARGO DEBITO CLIENTE PADRE	0	-66.019	0	11.600	\$ 956	-59.922
	AJUSTE DECENA RES/REG 108-97	4	1	-4	-1	2	-2
	SALDO INTERESES POR MORA	0	0	0	0	0	0
TOTA	L EN KW/H	218.613	247.521	239.726	230.947	224.514	246.353
VALO	OR TOTAL	\$ 89.596.130	\$ 107.003.070	\$ 99.957.130	\$ 99.889.700	\$ 95.780.990	\$ 106.488.860

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Para el cuarto trimestre de 2020, se evidencia aumento en los consumos y en el valor del servicio de energía del Centro Distrital de Salud (CDS) por valor de \$ 28.047.380 correspondiente al 9.83% con respecto al cuarto trimestre del año inmediatamente anterior, a lo que informa la Dirección Administrativa que el incremento en el Centro Distrital de Salud se generó por actividades de remodelación, pruebas en el mes de octubre 2020 y puesta en marcha de las nuevas instalaciones de la Sala Blanca (IDCBIS), aclarándose que para el mes de diciembre de 2020 se efectuó la instalación continua del servicio de energía, lo cual se verá reflejado en futuras facturaciones de este servicio.

La facturación de las demás sedes mantiene consumos promedio.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



	Cuadro No. 20	
MES	2019	2020
OCTUBRE	\$ 89.596.130	\$ 107.003.070
NOVIEMBRE	\$ 99.957.130	\$ 99.889.700
DICIEMBRE	\$ 95.780.990	\$ 106.488.860

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Gráfico No. 9



Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Se evidencian memorandos radicados por la Dirección Administrativa, dirigidos a EAGAT, IDCBIS Y COOPDISA, en los que se efectúa el recobro de los dineros cancelados por concepto de servicios públicos por parte de la entidad, de acuerdo con el contrato de comodato vigente para el trimestre en analizado en este informe.

5.12.5 GAS NATURAL

A continuación, se ilustran los consumos de gas natural del IDCBIS, Laboratorio y Cafetería correspondiente al cuarto trimestre de los años 2019 Vs 2020.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 21

SERVICIO DE GAS NATURAL IV TRIMESTRE 2019 Vs 2020									
	MES	ост	JBRE	NOVIE	MBRE	DICIEMBRE			
	AÑO	2019	2020	2019	2020	2019 2019			
CAFETERIA 2 PISO Edif. Adm.	CONSUMO MEDIDO (m3)	384	312	424	298	432			
Cuenta 723950	VALOR	\$ 504.970	\$ 631.380	\$ 586.910	\$ 615.190	\$ 823.070			
LSP	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	0	0	0	0	NO SE PRESENTO FACTURACIÓN		
CUENTA 723951	VALOR	\$ 3.390	\$ 3.410	\$ 3.390	\$ 3.400	\$ 3.118			
LSP	CONSUMO MEDIDO (m3)	14	6	15	5	16			
CUENTA 723952	VALOR	\$ 22.030	\$ 12.700	\$ 24.810	\$ 305.430	\$ 25.910			
IDCBIS CUENTA	CONSUMO MEDIDO (m3)	0	0	0	0	0			
732464	VALOR	\$ 3.390	\$ 3.410	\$ 3.390	\$ 297.850	\$ 3.400			
CONSUMO T	OTAL MEDIDO (m3)	398	318	439	303	303 448			
costo	TOTAL MES	\$ 533.780	\$ 650.900	\$ 618.500	\$ 1.221.870	\$ 855.498	\$0		

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Cuadro No. 22

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL EN PESOS

MES	2019	2020
OCTUBRE	\$ 533.780	\$ 650.900
NOVIEMBRE	\$ 618.500	\$ 1.221.870
DICIEMBRE	\$ 855.498	\$ 0

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020



MES

DICIEMBRE

OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia

2020

0



Cuadro No. 23

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL M3

2019

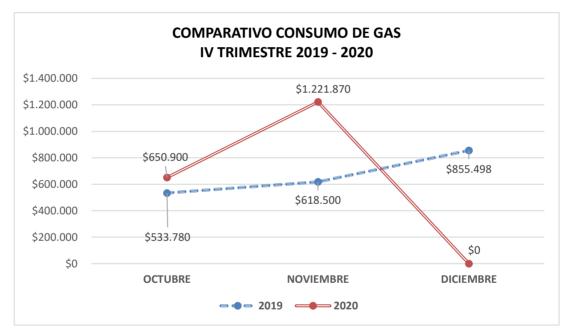
 OCTUBRE
 398
 318

 NOVIEMBRE
 439
 303

448

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Gráfica No. 10



Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

En la anterior gráfica se observan los consumos del servicio de Gas Natural correspondientes al cuarto trimestre del año 2019 Vs el mismo periodo del año 2020, en la cual se puede evidenciar diminución del 6.72% correspondiente a un valor por \$ 135.008, lo cual se debe a que en el mes de diciembre de 2020 no se presentó facturación por error por parte de la empresa Vanti.

En el mes de noviembre de 2020 se presentaron dos (2) pagos adicionales por revisión técnica del Laboratorio de Salud Pública y el IDCBIS.

Con relación a este servicio es importante mencionar que COOPDISA cancela el 100% del valor de facturación de Gas Natural a la SDS a través de comodato No.1487266 de 2020.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



5.12.6 TELEFONIA CELULAR

A continuación, se relaciona las líneas celulares activas y asignadas por dependencias en la entidad:

Cuadro No. 24

	DEPENDENCIA	LINEAS Y CEL. ASIGNADOS			
	SECRETARIO	ASIGNADUS			
DESPACHO		5			
DESPACIO	SECRETARIA	<u> </u>			
	CONDUCTOR				
	OFICINA ASESORA JURÍDICA				
OFICINAS ASESORAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO	5			
0.10	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	J			
	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS				
	SUBSECRETARÍA				
	DIRECCION DE SALUD COLECTIVA				
SUBSECRETARÍA DE	SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD				
SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	10			
5/1265 1 65216/1	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE				
	POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA.				
	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA				
	SUBSECRETARÍA	1			
	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD				
	SUBDIRECCIÓN DE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y				
	EMERGENCIĄS				
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y				
	DESASTRES				
	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD				
SUBSECRETARÍA DE	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE				
SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE	31			
Y ASEGURAMIENTO	SALUD	31			
1 ASEGUNAMIENTO	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A				
	LA SALUD				
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO				
	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO				
	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD				
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD				
SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL				
GESTION	Y TRANSECTORIAL	1			
TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE	8			
PARTICIPACIÓN Y	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR	」			
SERVICIO AL	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE				
CIUDADANO	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA				
	SUBSECRETARÍA				
SUBSECRETARIA DE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL				
PLANEACIÓN Y	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES	4			
GESTION SECTORIAL	DEL SECTOR SALUD.				
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA				
	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	1			
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1			
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
SUBSECRETARÍA	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	14			
CORPORATIVA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14			
	DIRECCIÓN FINANCIERA	1			
	COBRO COACTIVO				
	COBRO COACTIVO	1			



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



DISPONIBLES	TOTAL	1 78
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	
	DIRECCIÓN TIC	
	COBRO COACTIVO	

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Descripción de los planes vigencia 2020:

Cuadro No. 25

PLAN	Voz y SMS TD infinitos, 5 GB WA + Mail + FB P1	GRAN TOTAL SIMCARDS Y EQUIPOS
LINEAS ACTIVAS	77	77
LINEAS SUSPENDIDAS O SIN USO	1	1
TOTAL, LINEAS	72	78

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Cuadro No. 26

TELEFONIA Y DATOS MÓVILES SDS IV TRIMESTRE 2019 Y 2020									
MES	OCTU	BRE	NOVIEN	IBRE	DICIEM	IBRE			
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020			
PLAN DE DATOS	\$ 2.898.419	\$ 2.510.027	\$ 2.898.419	\$ 2.510.027	\$ 2.898.419	\$ 2.510.027			
TELEFONIA MOVIL CELULAR + CARGOS BASICOS	\$ 1.275.383	\$ 1.185.179	\$ 1.275.383	\$ 1.185.179	\$ 1.275.383	\$ 1.185.179			
IMPUESTOS Y OTROS	\$ 951.751	\$ 851.351	\$ 951.751	\$ 841.351	\$ 951.751	\$ 841.351			
CUENTA 15 LINEAS NUEVAS PARA TELETRABAJO POR COVID	\$ 0	\$ 576.438	\$ 0	\$ 576.438	\$ 0	\$ 576.438			
VALOR TOTAL	\$ 5.125.553	\$ 4.546.557	\$ 5.125.553	\$ 4.536.557	\$ 5.125.553	\$ 4.536.557			

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Cuadro No. 27

COMPARATIVO MÓVIL CELULAR IV TRIMESTRE 2019 VS. 2020

PERIODO	2019	2020
PERIODO	2019	2020

OCTUBRE	\$ 5.125.553	\$ 4.546.557
NOVIEMBRE	\$ 5.125.553	\$ 4.536.557
DICIEMBRE	\$ 5.125.553	\$ 4.536.557
TOTAL	\$ 15.376.659	\$ 13.619.671

Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

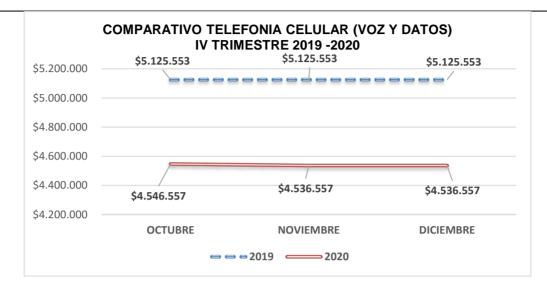
Gráfico No. 11



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia





Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Efectuado el seguimiento del cuarto trimestre de 2020 se evidencia disminución por valor de \$ 1.756.988 correspondiente al 11.42% con relación al mismo trimestre de 2019, es notorio para este periodo que las acciones tomadas por parte de la Dirección Administrativa frente a telefonía celular han beneficiado las medidas de austeridad el gasto, evitando aumentos en las tarifas de este servicio.

Actualmente se encuentran en uso un total de 77 líneas móviles, distribuidas en las diferentes dependencias de la entidad y (1) una disponible.

A razón de la emergencia sanitaria por COVID-19 se solicitaron a la empresa de telefonía celular 15 líneas adicionales por parte de la Subsecretaria de Salud Pública, para atender las acciones necesarias a causa de la pandemia que se está presentando, cuyo valor mensual es de \$ 576.438, el que se encuentra reportado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

5.12.7 TELEFONIA FIJA

A continuación, se ilustra el cuadro comparativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2019 y 2020.

Cuadro No. 28

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - ETB IV TRIMESTRE 2019 Vs 2020										
MES	MES OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE									
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020				
PAGO SERVICIO TELEFONIA ETB	\$ 20.520.790	\$ 25.434.130	\$ 24.796.290	\$ 25.504.270	\$ 20.736.400	\$ 25.790.510				
*PAGOS TRONCAL SIP	\$ 0	\$ 28.303.470	\$ 0	\$ 4.789.910	\$ 0	\$ 4.789.910				
VALOR TOTAL \$20.520.790 \$48.824.260 \$24.796.290 \$30.294.180 \$20.736.400 \$25.526.310										
	Fuente: Direct	ción Administrativ	a oct - dic 2019 y	2020						



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

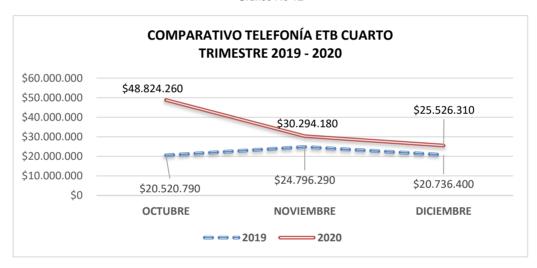
Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



Cuadro No. 29								
MES	2019	2020	VARIACIÓN					
OCTUBRE	\$ 20.520.790	\$ 48.824.260	\$ 28.303.470					
NOVIEMBRE	\$ 24.796.290	\$ 30.294.180	\$ 5.497.890					
DICIEMBRE	\$ 20.736.400	\$ 25.526.310	\$ 4.789.910					
TOTAL	\$ 66.053.480	\$ 104.644.750	\$ 38.591.270					

Fuente: Dirección Administrativa oct - dic 2019 y 2020

Gráfico No 12



Fuente: Dirección Administrativa oct – dic 2019 y 2020

Analizado el cuarto trimestre de 2019 Vs 2020 con relación al servicio telefonía fija, se evidencia incremento del 58% por valor de \$ 38.591.270, el cual se genera principalmente debido a los pagos generados por la implementación del sistema de telefonía TRONCAL SIP, por lo cual en mes de octubre 2020 se canceló un acumulado de \$ 28.303.470 correspondiente a los cobros de los meses de mayo a octubre que no habían sido reportados por parte de la empresa de telefonía ETB, con relación a los meses de noviembre y diciembre se canceló un valor fijo de 4.789.910.

Cabe mencionar que la entidad implementó el Sistema de Telefonía TRONCAL SIP con el fin principal de establecer controles relacionados a la asignación, el uso de líneas fijas y que las llamadas a operadores celular generen menores costos.

También se evidencian en la facturación cobros revertidos generados por llamadas a la LINEA PURPURA (Numero 018000112137) la cual es una línea de orientación y atención psicosocial para las mujeres víctimas de violencia y que al ser utilizada por las usuarias sus costos son cargados directamente a la facturación de la entidad, lo cual se ha incrementado en el periodo de cuarentena por COVID-19.



Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia



6 OPORTUNIDAD DE MEJORA	A: N//	JOR/	ME	DE	AD	ND.	U١	₹TI	OF	P	0	6
-------------------------	--------	------	----	----	----	-----	----	-----	----	---	---	---

7 NO CONFORMIDADES: N/A

8 CONCLUSIONES:

- **8.1** Es importante que la Dirección Administrativa continúe estableciendo las medidas de control con relación a los consumos y mantenimientos técnicos del servicio de energía de la sede Cerro Maniui y del Centro Distrital de Salud.
- **8.2** Para futuros seguimientos se deben tener en cuenta las variaciones presentadas en los gastos objeto de este seguimiento de austeridad del gasto, a razón de los cambios presentados por la emergencia sanitara por COVID-19.
- **8.3** Se reitera la importancia a todas las dependencias de mantener los controles necesarios para el cumplimiento de los indicadores propuestos en el Plan de Austeridad del Gasto de la entidad, en búsqueda del uso eficiente de los recursos, sin dejar de lado la misionalidad de la entidad
- **8.4** Es necesario que la Dirección Administrativa continúe estableciendo controles con relación al consumo de papel de la entidad, sin dejar de lado la contingencia por COVID-19, el mantenimiento de las medidas de austeridad y el cumplimiento del plan establecido para este fin en la entidad, de lo contrario se deberá establecer un plan de mejoramiento en futuros seguimientos.

_				
9	ΔN	1 ⊢ X	OS.	N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Elaborado por:

OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

FIRMA